

Córdoba, 12 de Junio de 2013.
CUDAP: 0028984/2013

VISTO

Las solicitudes presentadas por los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en la Asignatura "Olericultura" del Departamento de Producción Vegetal, y

CONSIDERANDO

Que los alumnos deben un solo espacio curricular para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación de la Cátedra de Olericultura ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 14 de junio del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guarani.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en la Asignatura "Olericultura", del Departamento de Producción Vegetal, para el día 14 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a los siguientes alumnos, que deben como única materia para obtener el título, a inscribirse en la Asignatura "Olericultura".


Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
MAIZAREZ, Griselda Beatriz	31137206	31.137.206
RAFAEL, Rodrigo Martín	200314596	31.196.969

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector de Despacho de Alumnos, notifíquese a los interesados. Cumplido, vuelva a la Secretaría Académica. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Control de Costos y Financiamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 371
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba